

# SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES- ASOBANCOSTA

¿En cuáles centros médicos  
(privados-públicos) aplica la  
póliza? SIGA LEYENDO  
PAGINA 8

## ¿COBRO DE LA PÓLIZA?

La póliza no tiene cobro, es un beneficio que la Asociación extiende a sus afiliados. SIGA LEYENDO PAGINA 2

Cómo se cobra la póliza?



## ¿A PARTIR DE QUÉ FECHA PUEDE UTILIZAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA?

Puede utilizar la póliza una vez recibido el certificado por parte de la Aseguradora.

## ¿CÓMO SE UTILIZA LA PÓLIZA?

SIGA LEYENDO EN PAGINA 3

¿Cómo cobro una  
factura de farmacia o  
examen de laboratorio?

El seguro sólo puede ser usado a través de la red, por lo que no aplica reembolso.



Cuáles son las  
exclusiones?

SIGA LEYENDO

PÁGINA 7

## ¿QUÉ ES EL COPAGO?

Es la participación del Asegurado en el evento.

SIGA LEYENDO EN PAGINA 4



Cuál es el Monto  
Asegurado?

¢2.000.000 en Vida.

SIGA LEYENDO EN

PÁGINA 5

# COBRO

## Cómo se cobra la póliza?

La póliza es modalidad no contributiva, esto quiere decir que la Asociación es quien paga la póliza y la da como beneficio a aquellas personas que están afiliadas.

Restricción: en caso de que el afiliado se retire de la Asociación, será excluido de la póliza, si vuelve a ingresar, tendrá un tiempo de espera de 6 meses para poder recibir el beneficio nuevamente.

Esto aplica también para reafiliaciones inmediatas.

Salida de la póliza: en caso de que el afiliado se retire del Banco será excluido de la póliza.



# Cómo utilizar la póliza

## Procedimiento

Al tener una emergencia debe llamar al teléfono **250327-27** opción **1**.

Se le solicitarán los siguientes datos :

- ✓ Nombre y apellidos.
- ✓ Dirección exacta del condominio
- ✓ Número de identificación.
- ✓ Número de teléfono.

Puede comunicarse a ese número de teléfono las 24 horas del día, los 365 días del año.

Solamente puede utilizar los médicos de red.

### Especialistas:

- Pediatria
- Ginecología
- Psicología
- Urología
- Dermatología

### Límite de eventos

Para médico especialista :

8 eventos al año. Copago €7.000. Consulta o chequeo amplia en caso de diagnóstico. Previa cita. Previa valoración del call center del operador de asistencia.

Para médico general : 8 eventos al año, con un copago de €5.000.

**La póliza le cubre en caso de enfermedad o accidente, no aplica para procedimientos preventivos.**

# ¿Qué es el copago?

Cuando usted solicita su servicio de asistencia, debe pagar de acuerdo al monto establecido, que deberá ser cancelado a través de tarjeta en la llamada.

La persona del call center, le solicitará los datos de la tarjeta, esta información es confidencial y para uso únicamente del Seguro.



- ✓ Médico general :¢5.000.
- ✓ Médico especialista : ¢7.000.
- ✓ Ambulancia : ¢5.000
- ✓ Laboratorio: ¢6.000.
- ✓ Ultrasonido y rayos x: ¢6.000.

## COBERTURA DE VIDA

Detalle	Cobertura
Muerte accidental	¢2 000 000,00
Incapacidad total y permanente o por desmembración por accidente	¢2 000 000,00
Gastos de traslado por accidente	¢250.000 traslado terrestre ¢1.250.000 traslado aéreo
Gastos funerarios	¢1.350.000
Repatriación funeraria	¢5.000.000

## COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA

Servicio	Detalle
Visitas médicas a domicilio (médico general)	8 eventos al año. Copago de ¢5.000. Servicio a domicilio 24/7 (a nivel nacional). Tiempo de llegada máximo 2 horas. Incluye primera dosis de medicamentos sintomáticos y su aplicación. Orientación médica telefónica ilimitada sin copago
Farmacia o medicamentos	Hasta 15% de descuento en Farmacia Fischel, con la referencia de Emergencias médicas
Servicio de Ambulancia	4 eventos al año: copago: ¢5.000 colones a. Ambulancia en GAM, con unidades de Soporte Avanzado de Emergencias Médicas. Tiempo de llegada 15 minutos. b. Fuera del GAM servicio con unidades de soporte básico. Tiempo de llegada 30 minutos. Incluye primera dosis de medicamentos sintomáticos y su aplicación. En el GAM se incluyen 60 procedimientos médicos, solución del 82% de los casos en sitio

Exámenes de laboratorio	4 eventos al año. Copago ¢6.000. Incluye Exámenes de laboratorio básicos para apoyo diagnóstico de: sangre, orina, heces. Previo pedido de Médico General o Especialista. 15% de descuento en red de laboratorios
Rayos X y ultrasonidos	4 eventos al año. Copago ¢6.000. Incluye Rayos X, ultrasonido y electrocardiograma para apoyo diagnóstico. Previo pedido de Médico General o Especialista
Consulta especialistas: Pediatría, Ginecología, psicología, urología, dermatología	8 eventos al año. Copago ¢7.000. Consulta o chequeo amplia en cada especialidad y diagnóstico. Previa cita. Previa valoración del call center del operador de la asistencia
Oftalmología (examen visual)	4 eventos al año. Revisión, diagnóstico, examen visual y fondo de ojo, sin copago. Se pueden coordinar 5 campañas en Asobancosta para exámenes visuales. 15% de descuento en Európticas
Dental (diagnóstico)	4 eventos al año - Revisión, valoración y diagnóstico, sin copago. Adicionalmente una amalgama simple o resina simple, un evento al año por persona con un copago de ¢5.000
Nutrición	Orientación nutricional telefónica ilimitada, sin copago

## EXCLUSIONES GENERALES

Se encuentran excluidas de todas las coberturas que otorga la presente PÓLIZA, los hechos que sean consecuencia de:

1. Cualquier lesión, pérdida, menoscabo o enfermedad que no sea causada directamente por accidentes u otros hechos cubiertos por la presente póliza, tales como, pero no únicamente, el Homicidio doloso.
2. Lesiones causadas por el Asegurado voluntariamente a sí mismo; suicidio o tentativa de suicidio.
3. Lesiones causadas intencionalmente por el Beneficiario o por cualquier otra persona.
4. Cualquier lesión o enfermedad causada como consecuencia de actos de guerra declarada o no, acto de un enemigo extranjero, hostilidades, operaciones bélicas, invasión, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, guerrillas, terrorismo, golpe de Estado, ley marcial, poder usurpado o de facto; huelga, motín, conmoción civil, alborotos populares; actos de riña, desafío o actos delictivos en que el Asegurado participe por culpa de él mismo o de los Beneficiarios de esta póliza.
5. Efectos de la energía nuclear en cualquier forma.
6. Fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico, tales como sismos, inundaciones, huracanes, tornados, erupciones volcánicas y otros.
7. Accidentes ocasionados como consecuencia de que el Asegurado sufra ataques cardíacos o epilépticos, síncope y los accidentes que se produzcan en estado de embriaguez, bajo el efecto de las drogas o en estado de sonambulismo o enajenación mental temporal o permanente.
8. Lesiones durante la participación en prácticas o pruebas de velocidad, paracaidismo, buceo con equipo de respiración o montañismo.
9. Lesiones durante el ascenso, vuelo o descenso de cualquier aeronave; excepto si se viaja como pasajero en líneas aéreas comerciales autorizadas con itinerario fijo, sin desempeñar deberes de tripulación o servicio durante el vuelo.
10. Accidentes causados como consecuencia de la infracción grave de leyes, decretos, reglamentos, reglamentos de trabajo, ordenanzas y otras normas legales vigentes.
11. Accidentes causados por actos notoriamente peligrosos, o por malicia o imprudencia del Asegurado.
12. Accidentes ocurridos en períodos durante el cual el Asegurado esté prestando servicios en la fuerza de policía, policía militar, guardia nacional, fuerzas armadas, cuerpos militares o paramilitares de cualquier país, organismo internacional o grupos políticos o ideológicos en cualquier región del mundo.
13. El Homicidio doloso, a menos de que se encuentre contratada la cobertura adicional "HOMICIDIO DOLOSO".
14. La muerte accidental en vuelos en avión privado, a menos de que se encuentre contratada la cobertura adicional "MUERTE ACCIDENTAL EN VUELOS EN AVIÓN PRIVADO".
15. La incapacidad temporal, a menos de que se encuentre contratada la cobertura adicional de "INCAPACIDAD TEMPORAL".
16. Cualquier gasto médico, a menos de que se encuentre contratada la cobertura adicional de "GASTOS MÉDICOS".

### ¿En cuáles centros médicos (privados-públicos) aplica la póliza?

La póliza se puede utilizar únicamente en la red de médicos de Emergencias médicas, para ello debe comunicarse con el número [25032727](tel:25032727) opción [1](#), e indicar la zona donde se encuentra ubicado, el servicio de asistencia le indicará el centro médico al que debe dirigirse.

En caso de ser médico general, se incluyen 8 visitas a domicilio.

### ¿Cuál es el procedimiento para cobrar una factura de farmacia o examen de laboratorio?

La póliza aplica únicamente dentro de la red, no aplica reembolso, los exámenes deben ser referidos por un doctor de la red.

Tiene descuento de hasta 15% en farmacia Fishel, al presentar la referencia de Emergencias médicas.

Los medicamentos deben ser referidos por un médico de esta.

**Nota :** este documento es un resumen de la póliza, incluye un resumen de preguntas frecuentes.

En caso de cualquier consulta adicional debe comunicarse a [BCR-SEGUROS@BANCOBCR.COM](mailto:BCR-SEGUROS@BANCOBCR.COM).